



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

411-19

23 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.403/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. TOLEDO, Ana Daniela L. U. N° 614.846, alumna de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis Tema Tentativo: "Evaluación nutricional, estilos de vida y factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en médicos del Hospital Juan Domingo Perón. Tartagal. Salta. Año 2019" y designación de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y resuelven aprobar el proyecto de investigación, con observaciones que deberán presentarse en el informe final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. TOLEDO, Ana Daniela L. U. N° 614.846, alumna de la Carrera de Nutrición.

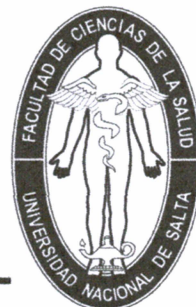
ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. BORELLI, María Florencia y Co-Director al Lic. LEAPLAZA, Carlos Leonardo para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

411-19

Salta, **23 SEP 2019**
Expediente N° 12.403/19

Lic. BORELLI, María Florencia

(Directora)

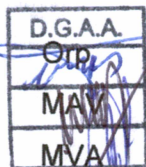
Lic. FORSYTH, María Silvia

Lic. RAMON, María del Milagro

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 23/08/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Director, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. ENZO GONZALEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa